

| | |
|---|---|
|  AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA | Nº de verificación: 14612526772717202107 |
| |  |
| | Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es |
| Datos del expediente | Asunto |
| 2023/00009353C | BOLSA DE EMPLEO DE TECNICO ACTE-ADL (2023-ESTABILIZACION) |
| Expedientes de provisión de puestos | |
| Datos del documento | |
| Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS | |
| Emisor: MLMD | |
| Fecha Emisión: 11/09/2023 | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | |
| | |

ANUNCIO


BOLSA DE EMPLEO DE TECNICO ACTE/ADL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 3 de abril de 2023 se aprobó la convocatoria y las bases correspondientes para la provisión, como personal laboral fijo, mediante concurso, de una (1) plaza de TECNICO ACTE/ADL, encuadrada en el grupo de titulación C, subgrupo de titulación C1, categoría laboral: Técnico ACTE/ADL, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022 de estabilización del empleo público temporal de larga duración, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 3 de abril de 2023, habiendo sido publicadas las bases en el Boletín Oficial de Cantabria número 73, de 17 de abril de 2023, y el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 113, de 12 de mayo de 2023.

Finalizado el proceso selectivo y vista propuesta del Tribunal de valoración, por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2023004636, de 8 de septiembre, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Constituir, de conformidad con lo establecido en la base décima de las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, como personal laboral fijo, mediante concurso, de una (1) plaza de Técnico ACTE/ADL aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de abril de 2023 (BOC número 73, de 17 de abril de 2023), la BOLSA de EMPLEO de TECNICO ACTE/ADL del Ayuntamiento de Torrelavega, quedando integrada la misma por los siguientes aspirantes (ordenados por orden de mayor a menor puntuación):

- 1.- VERONICA MERINO DE COS
- 2.- M. ROSA FERNANDEZ FERNANDEZ
- 3.- RODRIGUEZ RIVERO, ROSA
- 4.- VIRGINIA CASO GARCIA
- 5.- MARIA DEL ROSARIO VEGA DIAZ

| | |
|---|---|
|  AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA | Nº de verificación: 14612526772717202107 |
| |  |
| | Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es |
| Datos del expediente | Asunto |
| 2023/00009353C | BOLSA DE EMPLEO DE TECNICO ACTE-ADL (2023-ESTABILIZACION) |
| Expedientes de provisión de puestos | |
| Datos del documento | |
| Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS | |
| Emisor: MLMD | |
| Fecha Emisión: 11/09/2023 | |

- 6.- JOSE LUIS ROCILLO SOLANA
- 7.- OLIVA GARCIA GUTIERREZ
- 8.- NOELIA CALBON MANTECON
- 9.- MARIA ANTONIA ZABALLA GUTIERREZ
- 10.- PATRICIA MARIA PEREZ SANTOS
- 11.- NICOLAS OCHOA CABEZA
- 12.- JOSE ALFONSO NICHOLLS GALLEGO
- 13.- CHEYENNE GUTIERREZ DE ALAÑA
- 14.- CARLA FERNANDEZ MIERA
- 15.- MARIA CONCEPCION CASTRO LOPEZ

Segundo.- Las personas integrantes de la bolsa de empleo deberán facilitar al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de constitución de la bolsa de empleo, teléfono de contacto y dirección e-mail siendo de su exclusiva responsabilidad la no aportación de estos datos así como cualquier modificación ulterior de los mismos no notificada que impidiera efectuar un llamamiento.

Tercero.- La bolsa de empleo será utilizada para los casos en que proceda realizar nombramientos interinos o contrataciones laborales temporales para atender necesidades urgentes e inaplazables y que afecten a servicios municipales esenciales o de carácter prioritario que suponga la vacante temporal de un puesto de trabajo de TECNICO ACTE/ADL de la Agencia de Desarrollo Local siempre que así se acuerde por los órganos municipales competentes con estricta sujeción a las limitaciones que en materia de nombramientos interinos o contrataciones laborales temporales establezcan la normativa básica estatal.

Cuarto.- Los integrantes de la bolsa de empleo únicamente son titulares de una expectativa de derecho a ser nombrados interinamente o contratados temporalmente, por orden de puntuación, para casos de vacantes temporales que lo precisen, mientras no se realice otro procedimiento selectivo para cubrir dichas plazas interina o temporalmente.

Las normas reguladoras de la Bolsa de Empleo son las establecidas en la base décima de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 3 de abril de 2023 para la provisión, como personal laboral fijo, mediante concurso, de una (1) plaza de TECNICO ACTE/ADL, encuadrada en el grupo de titulación C, subgrupo de titulación C1, categoría laboral: Técnico ACTE/ADL, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022 de estabilización del empleo público temporal de larga duración.



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 14612526772717202107



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente

2023/00009353C

Expedientes de provisión de puestos

Datos del documento

Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS

Emisor: MLMD

Fecha Emisión: 11/09/2023

Asunto

BOLSA DE EMPLEO DE TECNICO ACTE-ADL (2023-ESTABILIZACION)

De conformidad con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se fija como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos y resoluciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el Tablón electrónico municipal.

LA ALCALDIA-PRESIDENCIA
(documento firmado electrónicamente)